



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. DEPORTE Y CULTURA**

MAT. : Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, Octubre 28 de 2016

DECRETO N° 4188

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, y el decreto n° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido la ley n° 19.602 de 1999; que modifica la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal el Decreto Alcaldicio N° 4183 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos, correspondiente a Deportistas Locales.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Gastos correspondiente a **"DEPORTISTAS LOCALES"** a realizarse el día 25 de Noviembre de 2016.
2. El total de Gastos del Programa es de \$100.000 (cien mil pesos).
3. Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT. 24 Transferencias Corrientes, ÍTEM 01 Al Sector Privado; ASIG. 008 Premios y Otros; Área de Gestión 06 Programa Culturales (Deportistas Locales) del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

CFL/RTM/MAV/RPF/pmm.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Adquisiciones.
- Archivo



**ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE**